

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYELICA
[Signature]
Abog. PABLO QUIÑA CAPCHA
Consejero Regional de Arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYELICA
[Signature]
Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY
Consejero Regional de Tarma

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYELICA
[Signature]
LIC. MILAGRO ALMANZA AYALA
Consejera Regional de Cusco

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Enero de 2011

9:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del diecisiete de enero del 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Diógenes Chávez Benites y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Ernan Hugo Ramón Llulluy

David Oscar Bepida Quispe

Milagro Almanza Ayala

Yris Yonnet Martínez Buleje

Arturo Coñas Bejar

Pablo Quiña Capcha

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por escritura de lectura del acta de sesión anterior, culminada lo mismo, esta es aprobada con las observaciones siguientes: del Consejero Bepida con respecto a la conformación de Comisiones ordinarias, en el rubro "G" que debe ser perdido por el Sr. Jorge Chávez Benites y por la Consejera Almanza; eliminando ordena que en la orden del día menester de la presunción de los obras con irregularidades,

Grafiresa



obrenocion de la Comision Regional Almonya, respecto a la conformacion de Comisiones ordinarias, donde es la Comision de Comidades Compe...
sion es miembro y en la Comision de Derechos Humanos y la
obrenocion del Consejo Comunal. La Comision de Directores
Te la designacion de una Comuna ya que ello inicialmente fue
iniciativa del Consejo Comunal.

DESPACHO.-

Oficio N° 045-2011/GOB.REG.HUCA/CR

Oficio N° 042-2011/GOB.REG.HUCA/OCT

Carta N° 001-HUCA/BOCHH-C

para...
para a orde del dia

INFORMES.-

El Consejo Comunal informa que la semana pasada ha solicitado informes a los Directores Regionales de Salud, Transporte, Agricultura y Educacion, con la finalidad que remitan informacion sustentada sobre la restitucion de los unidades Ejecutoras, ya que ello es promesa del Presidente Regional; documentos que se requieren para su evaluacion pertinente y de ser posible su modificacion, previo los informes tecnico, legales; asimismo informa que es calidad de Presidente de la Comision Ordinaria de Infraestructura ha solicitado la relacion de proyectos en riesgo de ejecucion del año 2007-2010, así como la relacion de proyectos en ejecucion, por ejecucion al 2011 y proyectos de pre inversion e inversion.

La Consejera Martinez informa al pleno del Consejo Regional que se ha reunido conjuntamente con el Presidente Regional con los representantes de los sectores salud, Transporte, Agricultura, Educacion y otros para tratar el tema de dejar sin efecto la restructuracion del Gobierno Regional, dejada por la gestion anterior, por lo que se está a la espera de los informes tecnico pertinentes e solicitud al Consejo Regional, solicitando la derogatoria de varios ordenanzas y que ello tiene un proceso y está sujeto a evaluacion y

Grafiteo



asimismo señala que se requiere acompañar Gerente Sub Regional para efectuar la fiscalización de los obras en cada uno de las provincias.

El Consejero Coñas informa al pleno del Consejo Regional que ha solicitado a la Gerencia Sub Regional de Acobamba, informe, sobre el avance de ejecución física y financiera de los obras de Acobamba, ya que existen documentos que muestran que hay obras al 90% y 100%, pero que en la parte física no se sabe si está en ese porcentaje; por otro lado manifiesta que ha iniciado la obra mejoramiento de la Carretera Acobamba - Morcos - Allecocmedroy con presupuesto de 12 millones de soles, del cual se advierte que no hay avance físico.

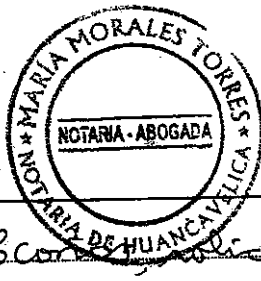
El Consejero Chávez informa que en la provincia de Huancamayo, en la Gerencia Sub Regional, el personal de planta muestra resistencia al cambio, ya que no brinda el apoyo necesario al Gerente Sub Regional, lo que se debe de tener en cuenta a futuro.

El Consejero Román informa al pleno del Consejo Regional que para visitar las obras que tiene ejecutando el Gobierno Regional en Tarma, se requiere del apoyo logístico de parte de la Gerencia Sub Regional, ello por cuanto la geografía de dicha provincia es extensa.

La Consejera Almona, informa al pleno del Consejo Regional que la UGEL - Baños de Tarma hasta la fecha no cuenta con un Director, lo que retrasa la administración y se debe conseguir cuanto antes; por otro lado precisa que se ha reunido con el Gerente Sub Regional para tratar diversos temas; asimismo se requiere contar con un existente administrativo en cada una de nuestras provincias.

PEDIDOS.-

El Consejero Bepida solicita, informe sobre la adquisición de ambulancias; solicitar a la Comisión de Transferencia sobre el estado económico de los cuentas corrientes de la gestión anterior.



El Consejero Barrantes solicita informe de Infraestructura, sobre la obra Mejoramiento Carretera Acobamba - Alcega y informe de la Gerencia de Acobamba sobre los pliegos a concurso a concurso público e informe del Presupuesto sobre la distribución del presupuesto.

El Consejero Roman solicita, informe sobre la situación actual del Hospital de Teyocaja y sobre la adquisición de ambulancias.

La Consejera Martínez solicita conformación de Comisión de evaluación del Reglamento Interno del Consejo Regional y nominación del año Regional.

El Consejero Ghisner solicita autorización de personal de la Gerencia Subs Regional de Churruarazo.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- Oficio N° 743-2010/GOB-REG.HUCA/GRPPyAT.- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala que este punto se postergue o suspenda hasta una nueva oportunidad, ya que corresponde al proceso de reestructuración orgánica impuesta por la gestión anterior. Seguidamente el pleno del Consejo Regional devuelve el documento y un anexo para su reevaluación pertinente.

SEGUNDO.- Oficio N° 742-757-2010/GOB-REG.HUCA/GRPPyAT.- Modificación del Cuadro Para Asignación de Personal del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que se postergue o suspenda hasta una nueva oportunidad, ya que corresponde al proceso de reestructuración orgánica impuesta por la gestión anterior.



Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento para su reformulación.

TERCERO: Oficio N° 004-2011-GOB.REG.HVCA/CR - Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Transporte Interjurisdiccional de Automóviles Colectivos en la Región Huancavelica.

El Abogado adscrito a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Thony Peña Arce, señala que el proyecto de Ordenanza Regional que autoriza dentro del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Huancavelica, la prestación del servicio regular de pasajeros en vehículos de la categoría M1 de Transporte de pasajeros Interjurisdiccional y Regional en Automóviles Colectivos resulta procedente conforme dispone el D.S.N° 017-2009-MTC en su Décimo Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria.

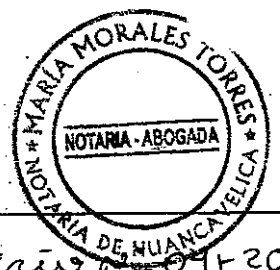
El Consejo Regional precisa que para la emisión de la opinión legal favorable, que criterio o sustento técnico es que se ha sido tomado como referencia.

El Encargado de Asesoría Legal señala que los criterios son mas que nada legales para la formalización de los transportistas que no cuentan con una norma que los ampare.

La Consejera Martínez señala que si los plazos han sido vencidos el año pasado, como es que este año se puede aprobar para regularizar, por lo que propone que este punto sea mejor evaluado.

El Consejero Roman, solicita que este punto de la agenda pase a la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional, para su evaluación y mejor estudio de los hechos y la norma.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar este punto de la agenda a la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional, para que con mayor estudio y análisis, presente informe y/o dictamen sobre la procedencia.



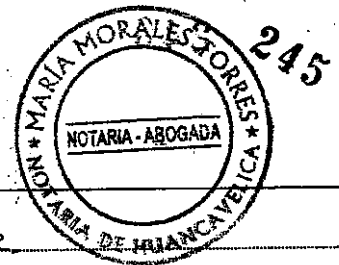
CUARTO.- Oficio N° 01-2010-600-REG. HUCA/OCT - Sobre Incremento de remuneración del Presidente, Vicepresidente y Directores de Comisiones.

Por intermedio de Secretaría, se informa al pleno del Consejo Regional que mediante el documento del Título, el jefe del Órgano de Control Institucional precisa que el acuerdo adoptado por incremento de remuneración del Presidente y otros contiene lo dispuesto en la Ley N° 29626 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011; por lo que recomiendan adoptar los conectivos necesarios. Asimismo precisa que sin perjuicio de ello, se ha solicitado opinión Técnica a la Gerencia de Presupuesto y opinión legal a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, señala que el oficio de OCT, no tiene el carácter de Órgano de Control, ya que no proviene de un examen o informe de control es decir se puede tomar o no; por otro lado la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional, señala que el Consejo Regional tiene la facultad de fijar la remuneración del Presidente y la Ley del Presupuesto a una norma inferior cuya vigencia es de un año; por lo que precisa que no está de acuerdo con el oficio remitido por la OCT del Gobierno Regional, consecuentemente opina que es precedente o favorable el incremento de remuneración del Presidente Regional, Vicepresidente y Comisiones Regionales; por que sin perjuicio de ello, se ha elevado en consulta a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas.

El Consejo Bépicda señala que si están haciendo los Consultos a otras instancias respere los mismos.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad por este punto de la agenda a una próxima sesión, cuando se cuenta con las respuestas.



QUINTO.- Oficio N°: 045-2011/60A.PEG.HUCAICR

Por intermedio de Secretario, se ingresa al pleno del Consejo Regional que media se el oficio del Título, el Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales, solicita la aprobación de la Ordenanza Regional que dispone como requisito obligatorio para el ejercicio profesional en el ámbito de la Región Huancavelica, la Colegiación obligatoria de todo profesional en su respectivo Colegio, además de contar con el Certificado de Habilidad Profesional. El Consejo Béspida manifiesta que ya se cuenta con una ordenanza, que es la N°: 16- del año 2004, con el cual ya no se podría aprobar una referida al mismo caso.

El Consejo Quina refiere que la iniciativa es buena, pero que se incorpore que la Colegiatura sea obligatoria en Huancavelica.

El Secretario Técnico del Consejo Regional señala que el pedido del Consejo Quina es inadmisible, ya que se trata en contra de la disposición de una norma legal de alcance nacional.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad desvirtuar el referido documento, precisando que ya se cuenta con una ordenanza y sentido de estricto cumplimiento.

SEXTO.- Bofa N°: 001-2011-HUCA/IBCHH-C.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad fijar fecha para la instalación del Plenario Departamental Participativo Huancavelica 2010-2020, para el próximo miércoles 02-02-11, en sesión ordinaria del Consejo Regional de Huancavelica.

SEPTIMO.- Pedidos de los Consejos Regionales.

1.- Pedido del Consejo Béspida y Román

--- Informe del Director de Salud, Logística y Administración, sobre la adquisición de ambulancias.

El Director Regional de Salud señala que después de dos licitaciones, se otorga la buena por el Consorcio Ambulancias



Perú SAC; quien entregó en 118 días voluntarios los 50
ambulancias, vencido el plazo, correspondiente inmediatamente
se resolver el contrato por causal prevista en el Art. 168° de
la Ley de Contratación, notificando mediante Carta Notarial,
y por otro lado se debe proceder a la aplicación de penali-
dades por mora en la entrega de las ambulancias, lo que será
deducida de los pagos a cuenta, del pago final o de la liqui-
dación final, así pues se resuelve se cubran del monto real
ante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento o por
el monto diferencial de propuesta.

El Consejo Basepa señala que el problema es real y que
en las Comunidades solicitan la entrega de las ambulancias.

El Director de la Oficina de Logística señala que con fecha 03 de
enero ingresó el alta de recepción de 35 ambulancias en cali-
dad de custodia, y de igual forma recomienda que se resuelva
el contrato y se aplique las penalidades.

El Consejo Román señala que efectivamente ya existe un
problema real en las comunidades que quieren que se les
entreguen sus ambulancias, si ya se dio algún cobertor
en Introprestación.

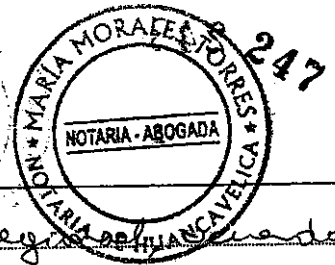
El Consejo Chóvez señala que si faltan 15 ambulancias, como
se hace para redistribuir a las comunidades.

El Director Regional de Salud señala que cada ambulancia tiene
un perfil, y que se va a entregar a los que han llegado luego
de todo este proceso de evaluación y arbitraje.

La Comisión Muestreo solicita los informes técnicos y legales
para su evaluación en la Comisión Ordinaria de Recursos
Sociales.

2.- Pedidos del Consejo Basepa

— Informe del Basepa de Infraestructura sobre la cometa
no. Robinsona - Mercedes - Alcazar.



Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar por escrito.

-- Informe del Gerente de Presupuesto del presupuesto con que cuenta el Gobierno Regional por toda fuente de financiamiento.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar por escrito.

3- Pedido de la Consejera Martínez

-- Declarar el 2011 como el año regional.

La Consejera Martínez señala que se debe dar la nominación del año regional y propone se considere "Año del Centenario del Nacimiento de José María Arguedas, ello por que fue un escritor peruano que vivió con la dicotomía de ser un indio adoptado, precursor de la corriente indigenista.

Seguidamente, el Consejo Delegado emite la resolución en la sesión de la propuesta de la Consejera Martínez, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE la designación nominativa del año 2011, en la Región Huancavelica como el "Año del Centenario del Nacimiento de José María Arguedas", debiendo ser utilizado de manera obligatoria en todo documento oficial del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su difusión correspondiente.

4- Pedido del Consejero Román

-- Informe del Gerente Regional de Infraestructura y Director de Supervisión, sobre la situación actual del Hospital de Taysacajin.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar el informe por escrito.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo los

Grafirrosa



Cinco de la tarde con cuarentay cinco minutos, fin modo day fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
JORGE DIOGENES CHÁVEZ BENITES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Consejo Regional
X Huaytara.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
Abog. DAVID OSCAR CEPEDA QUIROGA
Consejero Regional de Huancavelica

[Signature]
CONSEJERO REGIONAL
X AYOBAJO.

[Signature]
CONSEJERO REGIONAL
X TAYACAJA

[Signature]
Consejo Regional
X CAJAMARCA